



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Santa María del Río

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según
Resolución No. 000783 del 19 de Marzo y 004365 del 23 de Diciembre de 2004

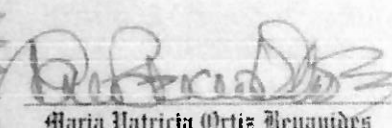
Confiere a:

Diana Sofia Martínez Orjuela
C. C. 1072705035

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica,
según planes y programas vigentes




María Patricia Ortiz Benavides
Rectora
C.C. 21070082 de Usaquén


Luz Stella Carrera García
Secretaria
C.C. 31.613.478 Bogotá D.C.

Dado en Chía - Cundinamarca a los 28 días del mes de Noviembre de 2014

Acta General de Grado 013

Institución Educativa Santa María del Río

DANE 425175000985

En el Municipio de Chía, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2014 , se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA DEL RIO.

Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica. Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca; para otorgar el Título de Bachiller Académico en la modalidad ACADÉMICA, según RESOLUCIÓN No. 000783 del 19 de Marzo y 004365 del 23 de Diciembre de 2004

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el: TÍTULO DE: BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a Continuación:

Diana Sofia Martínez Orjuela
C. C. 1072705035

Es fiel copia tomada del Acta original No. 013 de fecha veintiocho (28) de Noviembre de 2014 que consta de 30 graduandos, comienza con el nombre de Angel Garcia Sara y cierra con el nombre de Vera Sanchez Maria Fernanda

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron.
MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES - Rectora
y LUZ STELLA CARRERO GARCIA - Secretaria

Chía, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014

En constancia se firman por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981



La República de Colombia
y en su mención

El Instituto de Educación Técnica Nueva Milenio

"IDETEC"

Entidad de formación para el trabajo y desarrollo humano Cajicá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

Según Resoluciones de Aprobación No.004358 de Junio 12 de 2013 y No.004243

de Abril 8 de 2013 Emanadas de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

y Certificaciones de Calidad vigentes de Icontec ISO9001;

NTC5555 y NTC5663.

Certifica que:

Martínez Orjuela Diana Sofía

C.c. No 1072705035 de Chía.

Se Capacito, Terminó Satisfactoriamente 1700 Horas teórico
prácticas y Cumplió con los requisitos exigidos en este Instituto y en
Consecuencia le Confiere el presente Certificado de Actitud Ocupacional
(C.A.O) que lo acredita en el desempeño como Técnico Laboral
por Competencias en:

Auxiliar en enfermería

Rector



Secretaria

Dado en Cajicá a los 09 Días Del Mes De Diciembre De 2016

Anotación folio 52 y Libro De Registro No 02.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 159



IDETEC

Instituto de Educación Técnica Nuevo Milenio

Aprobación Oficial: Resoluciones No. 010889-02032-04358-04243.

Secretaría de Educación de Cundinamarca. - NIT 832004652-9

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 036

En la ciudad de Cajicá, Cundinamarca a los Nueve (9) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Tercer semestre, de las Jornadas Diurna y Nocturna; de Cuarto Semestre de la Jornada Sabatina, los suscritos: Rector, Coordinador Académico, Comité de Evaluación y Promoción y Secretaria Académica del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA NUEVO MILENIO "IDETEC" Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según resolución No 004243 de Abril 8 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación y formación para el trabajo y el Desarrollo Humano se procedió a otorgar el certificado de aptitud ocupacional en:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

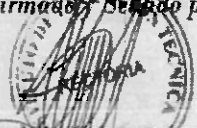
MARTÍNEZ ORJUELA DIANA SOFIA

C.C. No. 1072705035 de Chín.

Es fiel copia del Acta original general No.046 de fecha Nueve (9) de 2016, Folia 52. Renglón 12 del libro de Registro de Diplomas No. 2 que consta de Veinticuatro (24) estudiantes que comienzan con el nombre de **BOHÓRQUEZ GÓMEZ LADY CAROLINA** y termina con el nombre de **TÉLLEZ CÁRDENAS KAROL MAYERLI**.

Dada en Cajicá, Cundinamarca a los Nueve (9) día del mes de Diciembre de 2016. Se firma por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo y resolución.

Firmado y sellado por:


CARLOS SÁNCHEZ NOVOA
Rector


SANDRA DEL S. DURÁN PRIETO
Secretaria
IDETEC



Nit. 900.482.490-8

SL

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO

DE

SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD

CORE O.S

Nit. 900.482.490-8

CERTIFICA:

Que, el(la) Señor(a) **DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1072705035 es afiliado de CORE O.S desde el día 1 de agosto de 2020 y a la fecha, participa en el desarrollo del contrato sindical suscrito con la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA-CUNDINAMARCA, mediante firma de convenio de ejecución. En desarrollo del mencionado contrato colectivo laboral, actualmente desarrolla actividades de acuerdo con su perfil profesional, en el proceso de **AUX ENFERMERIA - C. EXT**, recibiendo por concepto de compensación básica mensual, otras compensaciones y auxilios sindicales la suma de **UN MILLON DIECISEIS MIL PESOS (\$1.016.000) M C/TE**.

En el valor anterior no se incluye el componente de liquidación, correspondiente a compensación anual, compensaciones semestrales rendimientos y descanso compensado establecidos en el reglamento.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bucaramanga, el día 15 de marzo de 2023.

Atentamente,

CORE o.s.
Nit: 900.482.490 - 8

SONIA ARDILA MENDOZA
GESTIÓN HUMANA - TEL- 3123768079

Elaborado por: **SONIA ARDILA MENDOZA**